##### Anexo - Pautas que deben seguir las propuestas

1. **Instrucciones generales**

* Fecha límite de envió del trabajo: domingo 20 de octubre de 2024
* Extensión: 15 páginas máx.
* Fuente: Garamond, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas a pie.
* Tamaño carta
* Interlineado sencillo
* Los destacados o énfasis se deberán realizar con cursivas, de modo que se ruega no usar sangrías, viñetas o adornos innecesarios, así como caracteres en negritas o subrayados.
* La primera página incluirá el título del trabajo, el nombre de su autor o autores; un resumen de máximo trescientos caracteres (300) con espacios cada uno, y tres a cinco palabras clave (en castellano y en inglés).
* En la primera nota a pie se incluirá solo la filiación académica principal del autor o autores, precisando la institución de origen, ciudad y país, así como su dirección de correo electrónico institucional.
* La estructura de cada capítulo debe quedar bien determinada. Se acompaña un documento tipo con la propuesta de estructura, el cual contiene una introducción, apartados, conclusiones y apartado final destinado a la bibliografía citada, en las que se deberá incluir sólo las fuentes efectivamente citadas en el texto, siguiendo las reglas que se indican infra.

1. **Reglas para Bibliografía citada**

Todas las referencias a libros, artículos de revista, capítulos y formatos electrónicos efectivamente citados o referidos en el trabajo se deberán listar al final del mismo, en orden alfabético según el apellido de su autor.

Los apellidos de los autores se escribirán en Versales y sus nombres en redondas; el título de la obra en cursiva.

En la referencia de libros se hará indicación del número total de páginas; en la de artículos de revista o capítulos de libros hará indicación de los números de página de inicio y final.

|  |  |
| --- | --- |
| **Bibliografía citada: ejemplos** | |
| Libros | Cassagne, Juan Carlos (2006): *Derecho Administrativo* (Buenos Aires, Editorial LexisNexis) T. II, 847 pp. |
| Capítulos de libros | Carmona, Carlos (2006): “Dos nuevas potestades del Presidente de la República”, en: Nogueira, Humberto [coord.], *La Constitución Reformada de 2005* (Santiago, Librotecnia) pp. 149-243. |
| Artículo de revista | Villar, Francisco (2007): “La concesión como modalidad de colaboración privada en los servicios sanitarios y sociales”, en: *Revista de Administración Pública*, Nº172, pp. 141-188. |
| Documentos en formato electrónico | Rodríguez, Ignacio (2005): “La responsabilidad patrimonial por acto administrativo. Comentario a una reciente monografía española”. Disponible en: http://www.cde.cl/revista.php?id=201 [fecha de consulta: 11 marzo 2024]. |

1. **Regla para las notas al pie**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota al pie – Bibliografía: Ejemplos de cita** | |
| Libros | Cassagne (2006), p. 12. |
| Capítulos de libros | Carmona (2006), pp. 149-243. |
| Artículo de revista | Villar (2007), pp. 141-188. |
| Documentos en formato electrónico | Rodríguez (2005) |
| Obras con dos autores | García de Enterría y Fernández (2006), T. I, p. 392. |
| Obras con tres o más autores: | Embid *et al.* (2002), p. 94. |
| Más de una obra de un mismo autor, publicadas en el mismo año | Guzmán (2005a), p. 14 y Guzmán (2005b), p. 15. |

1. **Otras referencias**

Las referencias a normativa y jurisprudencia, es libre, pero deberá ser sencilla y guardar uniformidad a lo largo del texto.

1. **Abreviaciones**

En caso de utilizar abreviaciones se recomienda hacer una nota al pie inicial en la cual se dé cuenta del significado de todas las abreviaciones citadas en el documento.